

Expediente: 1602/17
Carátula: SUCESORES DE AGUILAR MARIANA ELIZABETH C/ NORRY LUIS ANTONIO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: ACTAS CON FD
Fecha Depósito: 03/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ESCUDO SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A
30716271648408 - VALLECILLO AGUILAR, TOMAS-N/N/A
20165407262 - NORRY, LUIS ANTONIO-DEMANDADO/A
20161329380 - GOMEZ BISGARRA, DOMINGO FORTUNATO-LIQUIDADOR
30716271648408 - VALLECILLO AGUILAR, ARIANA LARISA-N/N/A
23270179134 - VALLECILLO, MAXIMILIANO ESTEBAN GABRIEL-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 1602/17



H102336386278

Juzgado Civil y Comercial Común III nom

JUICIO: SUCESORES DE AGUILAR MARIANA ELIZABETH c/ NORRY LUIS ANTONIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte N°: 1602/17.-

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 02 días del mes de Septiembre de 2026, siendo horas 11:00, tiene lugar la Segunda Audiencia de Producción de Pruebas y Conclusión de Causa para la Definitiva, fijada por este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la III° Nominación, a cargo de la Dra. Ileana Melchiori, Juez Titular en los autos caratulados: **SUCESORES DE AGUILAR MARIANA ELIZABETH c/ NORRY LUIS ANTONIO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Expte N°: 1602/17** compareciendo las siguientes personas: Por la parte actora su apoderada Viviana Isabel Prieto, MP 5842. Por los menores Ariana Larisa Vallecillo Aguilar y Tomás Vallecillo Aguilar comparece de la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida IIIa. Nominación la Dra. Ángela Juárez. No comparece persona alguna por la parte demandada Luis Antonio Norry ni su abogado Pablo Miguel Rivera. Tampoco comparece persona alguna por la citada en garantía Escudo Seguros S.A.

ABIERTO EL ACTO: no se produjeron las pruebas de la parte actora N°4 y N°5 debido a la ausencia del testigo y del demandado quienes debían declarar. Posteriormente S.S. dio lectura al informe de pruebas, tuvo por finalizado el periodo probatorio y puso el expediente a alegar. Alegó por la parte actora la Dra. Prieto y por los menores la Dra. Juárez de la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida IIIa. Nominación en su rol complementario. S.S. tuvo por cumplidos los alegatos y dispuso que el expediente pase a confeccionar la correspondiente planilla fiscal y en su oportunidad a despacho para resolver.- 1602/17-ERFV

Actuación firmada en fecha 02/09/2026

Certificado digital:
CN=MELCHIORI Ileana Raquel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232705693

